

rano al imperio, y á fin de que reconociesen como á tal á su amigo Teócrita, puso en manos de Justino grandes sumas de dinero para distribuir las á sus tropas. Nada seduce mas que el brillo de la diadema. Justino, pues, aunque era tan ignorante, que tenia ya sesenta años y aun no sabia leer, advirtió sin embargo la virtud de los medios de que le hacian depositario; y empleándolos en su favor, logró ponerse la corona. Era buen católico, sin meterse nunca en sutilezas en materia de Religion (1). Su amor á la fé antigua le grangeó el del pueblo de Constantinopla, adicto del todo á la fé católica y disgustado extraordinariamente con la impiedad tiránica de Anastasio.

El domingo siguiente á la eleccion, habiendo entrado el patriarca en la iglesia con su clero segun costumbre, clamó súbitamente el pueblo (2): «¡Largos años al emperador y á la emperatriz! ¡Largos años al patriarca! ¿Por qué despues de tanto tiempo no estamos en comunicacion con el centro de la unidad? ¿Por qué permanecemos todavía excomulgados? Ya no nos amaga peligro alguno por profesar la verdadera fé bajo el mando de nuestro piadoso emperador. Subid al púlpito, padre de los fieles: ¿por qué os deteneis? Vos sois ortodoxo, instruid á vuestro pueblo; publicad desde ahora el santo Concilio y anatematizad al maniqueo Severo. Desentiérrense los huesos de todos los maniqueos. Santa Madre de Dios, el que no se declare en favor de vuestro Hijo, ha de ser tratado como discípulo de Manés. ¡Largos años al nuevo Constantino! ¡largos años á la nueva Elena!» Subió tanto de punto el entusiasmo del pueblo, que no consiguiendo explicar en una sola lengua todo lo que sentia, interpolaba espresiones latinas,

(1) Evag. lib 4 hist. cap. 2.

(2) Tom. 5. Conciliar. pag. 178 et seq.

asiáticas y bárbaras con el griego que era su idioma natural. Despues que hubieron gritado así con todas sus fuerzas y repetido las mismas aclamaciones durante mucho tiempo, les dijo el patriarca: «hermanos míos, no turbeis el orden sagrado de las ceremonias, yo os contestaré á su tiempo;» y entróse en el santuario con su clero.

Entonces el pueblo levantó su voz con mas fuerza clamando: «pronunciad, os rogamus otra vez, las maldiciones que merece; pronunciad anatema contra el herege Severo.» El patriarca subiendo entonces al púlpito, les dijo: «ya sabeis, mis amados hermanos; los combates que he sostenido por la fé católica no siendo mas que simple presbítero; no he faltado á mis sentimientos en el episcopado; jamás he permitido cosa alguna contra los santos dogmas, ni contra el santo Concilio. ¿A qué pues este tumulto? Veneramos todos los Concilios que han confirmado el de Nicea, primeramente el de Constantinopla, el de Éfeso y el gran Concilio de Calcedonia.» Resonaron de nuevo las aclamaciones, y siguieron por muchas horas; añadiendo despues con gritos redoblados: «anunciad al punto la fiesta del Concilio, la fiesta del gran Concilio de Calcedonia; no partiremos de aquí hasta que se anuncie, y en este sitio pasaremos la noche entera. Anunciad la fiesta para mañana; sí, para mañana, sin mas dilacion.» El Patriarca dijo que tomara el consentimiento del emperador; pero el pueblo respondió que garantizaba la buena voluntad y la fé de Justino, y así pidió con mas fuerza que se anunciase la fiesta. Publicóse, pues, por medio de un diácono en los términos siguientes: «Os anunciamos, que mañana celebraremos todos en este lugar la memoria de nuestros santos obispos los Padres de Calcedonia, que con los de Constantinopla y Éfeso confirmaron el símbolo de Nicea.» Determinóse que fuese perpétua esta fiesta,

y los griegos veneran todavía en el domingo mas inmediato al día 16 de julio la memoria de los seiscientos treinta Padres del Concilio de Calcedonia, y al propio tiempo la de los demas Concilios generales. Redobló el pueblo sus clamores, y por largo espacio gritó á una voz: «anatema de nuevo contra Severo, enemigo de la Trinidad, enemigo de los padres, blasfemo insensato que ha osado condenar al Santo Concilio de Calcedonia; sin esto no saldremos de aquí.» El Patriarca exigió entonces su voto á todos los obispos presentes, de los cuales queda la memoria de doce, y pronunció el anatema contra Severo.

Al día siguiente, lunes 16 de julio, celebróse efectivamente la fiesta del Concilio. Al punto que el Patriarca entró en la iglesia repitió el pueblo sus aclamaciones en honor del emperador y del obispo, y despues dijo: «volved á la Iglesia las reliquias de Macedonio (es decir, del último Patriarca de este nombre, desterrado por la fé); tornad á la Iglesia los confesores desterrados; completad la comun alegría; restituid su honor á los nombres de Eufemio y Macedonio; escribid en los dípticos los cuatro Concilios; poned á Leon, arzobispo de Roma, y traed los dípticos al púlpito.» El patriarca respondió que les daria gusto en este día del mismo modo que lo habia verificado la víspera; pero que para proceder con regularidad, era preciso reunir los obispos, y obrar de acuerdo con el emperador. El pueblo gritó entonces, que nadie se iria sin que antes se llevasen á efecto sin dilacion sus deseos, y cerró las puertas. Esta firmeza obligó al patriarca á tomar al momento los dípticos, y á inscribir en ellos á presencia suya los cuatro Concilios, con los nombres de Eufemio y Macedonio sus predecesores, y el del Papa San Leon. El pueblo ébrio de gozo entonces esclamó: *Bendito sea el Señor, que ha visitado y libertado á*

*su pueblo.* Al propio tiempo mandaron que subiesen los cantores al púlpito, y entonaron el trisagio para principiar la misa, que es donde se canta segun la liturgia griega. Venido el tiempo de la lectura de los dípticos, todo el pueblo se abalanzó al altar para prestar entera atencion, y cuando el diácono pronunció con los nombres de los cuatro Concilios los de Eufemio, de Macedonio y de San Leon, clamaron todos en alta voz: *¡Gloria os sea dada, oh Señor!* Despues de lo cual, se concluyó tranquilamente la misa. Así mostró su celo el pueblo de Constantinopla cuando vió colocado en el trono á un príncipe ortodoxo.

Mas para dar una forma canónica á lo que habia exigido el pueblo, celebró el patriarca Juan un Concilio que se componia de cuarenta obispos, que se hallaban en la capital, los cuales confirmaron cuanto se habia hecho (1). Acordaron tambien que los elérgicos espulsados por la causa de Eufemio y de Macedonio fuesen llamados y restablecidos en sus puestos, dándose cuenta de todo al emperador para su ejecucion.

El patriarca de Constantinopla escribió al de Jerusalem estas noticias de tanto consuelo, y tambien á los obispos de las demas Sillas principales, enviándoles las actas de su Concilio y suplicándoles que les concediesen su aprobacion. Concibieron los mas de ellos una santa alegría á vista de esta feliz revolucion y accedieron á todo lo que se les pedia. No satisfechos todavía con esto, clamaron fuertemente contra el corto número de refractarios, y especialmente contra Pedro de Apamea y Severo de Antioquia, y no pararon hasta lanzar del aprisco á estos lobos disfrazados de pastores.

Otro asunto era de mas interés aun para la iglesia de Constantinopla; á saber, su total reunion con Roma, madre de todas las

(1) Tom. 5. Conciliar. pag. 170.

iglesias, de la que estaba separada en cierto modo despues de treinta y cuatro años contados desde la condenacion del patriarca Acacio. Ansiaba esta union el emperador Justinó no menos que el patriarca Juan, y el Papa Hormisdas, heredero del celo y de la sabiduría de Simaco, no queria ni remotamente oponer otras dificultades que las que el respeto de las leyes indispensables no consentia traspasar.

A las primeras proposiciones que le dirigieron el emperador y el patriarca, resolvió enviar una nueva legacion á Constantinopla, dando á los legados instrucciones muy semejantes á las del Papa Simaco, aunque con menos precauciones, porque los ánimos parecian mucho mejor dispuestos que en tiempo de Anastasio (1). Tambien traian los legados cartas para el emperador, para la emperatriz Eufemia, para el patriarca y su clero, para el conde Justiniano, sobrino y sucesor presuntivo del emperador, y para otras personas de la mas elevada gerarquía. Pero las principales diligencias se trazaban en una memoria ó formulario que el Sumo Pontífice escribió con sus consejeros, y al que era necesario suscribiesen los orientales para volver á la union. Hé aquí este formulario:

«La primera condicion para salvarse es guardar la regla de la verdadera fé y no separarse en nada de la tradicion de los PP. Y porque es imposible no se cumpla la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo cuando dijo: *Tu eres Pedro y sobre esta piedra yo edificaré mi Iglesia*, etc. los sucesos han venido á justificar estas palabras, porque la Religion católica se ha conservado siempre inviolable y sin mancilla en la Silla apostólica. No queriendo, pues, desviarnos de esta fé, antes bien siguiendo en todo las reglas de los PP., anatematizamos á todos los hereges, y principalmente al herege Nestorio, que en otro tiempo fué obispo de

(1) Tom. 4. Conciliar. pag. 1469 et seq.

Constantinopla, condenado en el Concilio Efesino por Celestino, Papa de la ciudad de Roma, y por San Cirilo, obispo de Alejandria. Juntamente con él anatematizamos á Eutiques y á Dióscoro Alejandrino, condenados en el Santo Concilio de Calcedonia que seguimos y abrazamos. A ellos añadimos el parricida Timoteo, llamado Eluro, y tambien á su discípulo y partidario Pedro, ó Acacio, que permaneció en su comunión; porque habiendo estado en comunión con ellos, mereció incurrir en la misma sentencia de condenacion; condenamos además á Pedro Antioqueno y á sus sectarios y todos los arriba dichos. Por consiguiente, recibimos y aprobamos todas las cartas que acerca de la Religion escribió el Papa Leon. Por tanto, segun ya va dicho, siguiendo en todo á la Silla apostólica y publicando todo lo que por ella ha sido decidido, espero merecer estar con vos en una misma comunión, que es la de la Cátedra apostólica en la que reside la verdadera é integra solidez de la Religion cristiana; prometiendo además no recitar en los santos misterios los nombres de los que están separados de la comunión de la Iglesia católica, es decir, que no están de acuerdo en todas las cosas con la Silla apostólica. Y si yo me permitiese separarme en lo mas mínimo de la profesion que acabo de hacer, me declaro por mi propia sentencia comprendido en el número de los que yo mismo acabo de condenar. He firmado de propio puño esta profesion que es la mia, y os la envío á vos, Hormisdas, santo y venerable Papa de la gran Roma. Dada el 15 de las calendas de abril siendo consul Agapito.»

Leyóse este formulario en Constantinopla á presencia del emperador, del senado y de cuatro obispos delegados por el patriarca. Luego que se concluyó de leer, preguntaron los legados á los obispos, si el formulario se conformaba con las reglas de la fé y de la verdad. A esto contestaron los obispos, que todo su contesto era verdadero: «Si todo es cierto, exclamó al punto el emperador, ¿qué os detiene para admitirle?» Algunos de los senadores que se hallaban

presentes añadieron; «nosotros somos legos; vosotros que debeis ser nuestra guia, como obispos, poned en práctica la verdad á que rendís homenaje, y nosotros os imitaremos.»

Reunióse algunos dias despues una asamblea general en el palacio, á la que concurrió el patriarca, que suscribió al formulario mostrando su perfecta conformidad con el Papa, y recibió el Concilio ecuménico de Calcedonia con los de Nicea, Constantinopla y Éfeso, y condenó al mismo tiempo á todos los temerarios que habian osado seguir otra conducta. Fueron borrados de los dísticos los nombres de los últimos patriarcas opuestos á los seiscientos treinta Padres, sin esceptuar el del célebre Acacio, cuyo interés fué por tan largo tiempo la piedra de tropiezo de los orientales. Rayó en el extremo la alegría del pueblo, y recibió con tanto fervor la comunión y en tan gran número, que los eclesiásticos no recordaban hubiese comulgado tanta gente en un dia.

En seguida se trató de dar un Patriarca ortodoxo al pueblo de Antioquia, y despues de muchas dificultades de y largos debates sobre la eleccion del sugeto, nombró el emperador un presbítero de la iglesia de Constantinopla, católico decidido y muy ilustrado, que en el espacio de dos años que vivió en Antioquia se habia opuesto con vigor y denuedo al herege Severo. Se le quiso ordenar en Constantinopla; pero los legados espusieron en nombre del Papa, que esta ceremonia debia verificarse en su iglesia misma, conforme á la costumbre antigua; impidiendo siempre Roma, en virtud de los cánones de Nicea, que los patriarcas de Constantinopla se apropiasen la jurisdiccion de las demas iglesias.

Decretó el emperador Justinó la prision del falso patriarca Severo, mandando que le condujesen á Constantinopla á dar cuenta de su conducta. Vitaliano pretendia que se le cortase la lengua; mas el blasfemo pre-

vino su desgracia, y ganó el puerto de Se-leucia, donde se hizo á la vela para Alejandria, que seguia gobernada por el obispo Timoteo, el cual le acogió muy bien. Pedro, obispo de Apamea, fué desterrado con un gran número de otros hereges culpables de los mismos atentados. No acaeció entonces contratiempo alguno sino en el lugar donde habia menos motivo para temerle; y se cuentan hasta dos mil y quinientos obispos, los que bajo el imperio de Justinó confirmaron con sus cartas el Concilio de Calcedonia y suscribieron el formulario del Papa Hormisdas.

Los obispos de Tesalónica se habian siempre mostrado sumisos y adictos á los Sumos Pontífices, de quienes eran vicarios en la Iliria Occidental; mas Doroteo, que obtenia entonces esta Silla, estaba muy lejos de opinar como sus predecesores. Cuando vió á la corte proteger la reunion y á los legados ocupados en concluirla, fingió ser de esta opinion, y aun se mostró de los mas fervorosos y uno de los primeros en recibirla. Empero este era un lazo que queria tender á los ministros del Pontífice. Con efecto, atraído uno de ellos á Tesalónica con el deseo de mayor bien, ó para reconciliar con mas facilidad los ánimos, estuvo á punto de perecer en una conmocion popular que el pérfido arzobispo habia levantado secretamente, esparciendo la voz de que los enviados de Roma no eran mas que los atizadores de una persecucion contra la parte mas sana de la Iglesia (1).

El Papa Hormisdas, informado de una maquinacion tan odiosa en un obispo, se portó con la mayor moderacion. Hé aquí lo que escribia á sus legados: «Dejemos al emperador el castigo de una injuria hecha mas á su poder que á nosotros. Lo que á nosotros toca, es que ninguno se convierta sin

(1) Suggest. Germ. pag. 1509.

conocimiento de causa, ni sea coartado á profesar la fé sin estar convencido de ella. » Por manera, que segun esto, parecia temer que un celo demasiado vivo hubiese tal vez precipitado á sus legados; porque nadie era mas circunspecto ni mas reservado en su conducta que este Pontífice, sin que al mismo tiempo se escapase cosa alguna á la extension de su celo y á la superioridad de sus miras.

Mientras trabajaba así por dar fin al cisma de Oriente, tomaba las mas prudentes precauciones para preservar de él á las demas partes de la Iglesia. Previno eficazmente á San Avito de Viena y á San Cesario de Arlés, dos de las mas brillantes lumbreras de la Galia, contra el mal ejemplo de la Iliria. Cuidó de hacerles saber, y que llegase por su medio á todos los habitantes de las Galias; así los prelados vueltos á la unidad como los que perseveraban en el cisma, á fin de prevenir á los débiles contra los artificios de los seductores. Jamás hubo hijos mas dóciles á los avisos del Padre comun de todos los fieles, y nunca brilló mas virtud en los obispos de estas provincias; pero donde resplandecía de un modo singular era en los que obedecian al rey de Borgoña. Sigismundo, que empuñaba entonces el cetro, daba en medio de los peligros de la corte ejemplos de fervor al clero mismo (1). Mas valiente que su padre Gundebaldo, que nunca habia osado practicar abiertamente la doctrina cuya verdad reconocia, el hijo profesaba en público la verdadera fé, y no aguardó á ser soberano para declararse á favor de los mas fervientes ortodoxos. Viviendo aun su padre reedificó el célebre monasterio de Agauno, esto es, de San Mauricio, en Valais, y luego que subió al trono le dotó tan espléndidamente, que le donó hasta diez y seis heredades en diversas

(1) Ado. in Chron. Marii.

provincias de su dependencia. Quiso que la magestad del culto correspondiese á esta Real munificencia, y reunió un número suficiente de monges para dividirlos en ocho coros y sostener así la salmodia perpetua.

San Avito, correspondiendo á los piadosos deseos de su soberano, convocó un Concilio en Epaona, que se cree ser Albon, en la diócesis de Viena, á principios del reinado de Sigismundo (1). Reuniéronse para su celebracion veinticinco obispos todos del reino de Borgoña, y se principió y concluyó en el mes de setiembre del año 517. Bastaria este Concilio para dar una exacta idea de los prelados que entonces habia en la Galia. Viéronse en él una multitud de santos venerados despues por la Iglesia con culto público. Presidióronle San Avito, como arzobispo de Viena, capital del reino de Borgoña, y San Vivenciolo de Lyon. Ocupan despues de estos un lugar distinguido San Apolinar de Valencia, hermano de San Avito; San Pragmacio de Autun, y San Gregorio de Langres, de quien era el menor realce su ilustre nacimiento, por el que descollaba aun entre las familias patricias. Habia contraido un matrimonio digno de su calidad y egerecido la dignidad de conde de Autun por espacio de cuarenta años; pero habiendo fallecido su esposa le elevaron á la Silla de Langres, y gobernó treinta y dos años aquella floreciente iglesia. Encontrando este Santo en Dijon las reliquias del mártir San Benigno, levantó un templo al que las trasladó, y á fin de rendirlas un culto digno de su celebridad, construyó con sus bienes un rico monasterio. Se ven tambien en este Concilio las suscripciones de San Claudio de Besanzon, de San Silvestre de Chalons sobre el Saona, de San Máximo de Ginebra, y de San Florencio de Orange.

Estableciéronse en esta asamblea cua-

(1) Tom. 4. Concilior. pag. 1337.

renta cánones de disciplina; el primero es una prueba invencible de la importancia con que se miraba la asistencia á los Concilios, pues se excomulga al obispo que no acuda á ellos, escepto el caso de una enfermedad grave y notoria. Lo mismo se habia resuelto ya en el año anterior en el Concilio de Tarragona en España (a). El

(a) Este Concilio de Tarragona, que se cuenta por el primero de los de esta ciudad, se celebró el 6 de noviembre del año 516, III del pontificado del Papa Hormisdas y VI del reinado de Teodorico. Deseoso el metropolitano de Tarragona, Juan, de reformar los abusos que se hubieran introducido en la provincia tarraconense, y poner las cosas de la Iglesia en mejor orden del que tenian, convocó este sínodo provincial, al que concurren nueve obispos á mas del mencionado Juan, á saber: Pablo de Ampurias, Hector de Cartagena, Fontiniano de Gerona, Agricio de Barcelona, Urso de Tortosa, Oroncio de la ciudad Heberitana (Morales cree fuese Graada ó de allí cerca; otros creen probable fuese Colibre; pero tal vez sea equivocacion, como sospecha el Harduin, y se haya puesto Heberitana por Herditana; por manera que sea Lérida, lo cual parece muy verosímil); Vicente de Zaragoza, Camidio de Ausona ó Vich, y Nebriodio de Égara, que en sentir de Loaisa es Gea, cerca de Zaragoza. En este Sínodo se establecieron trece Cánones, y son dignos de notarse, porque se conoce por ellos cuál era el celo de los prelados españoles, y cuál la perfeccion de la disciplina y los abusos que se procuraban corregir. En el Cánón primero, aunque se permite á los clérigos y á los monges que puedan asistir temporalmente en caso de necesidad á sus parientas, y para esto visitarlas algunas veces; no obstante, se ordena que tales visitas sean de corta duracion, y que lleven consigo personas de edad madura y de probadas costumbres para que sean testigos de su conducta, so pena, al clérigo, de ser privado de su dignidad, y al monge de quedar recluso en la celda de su monasterio para hacer penitencia á pan y agua bajo la direccion del abad. En el segundo y tercero se prohíbe á los clérigos la mercancia y la usura. En el cuarto se prohíbe á los obispos y clérigos fallar causas en domingo. El quinto previene que si alguno fuere consagrado obispo fuera de la ciudad metropolitana, se presente en el término de dos meses al metropolitano. En el sexto se decretó que si algun obispo, no hallándose impedido por grave enfermedad, rehusare concurrir al Concilio de la provincia, quede privado de la comunión con los demas obispos hasta el futuro Concilio. Por los siguientes Cánones sabemos que al servicio de las iglesias del campo estaban destinados un presbítero y un diácono, los cuales tenian bajo de sí otros clérigos inferiores: que el presbítero y el diácono debian hacer alternativamente la hebdómada: que todos los dias debian celebrar los maitines y las visperas; y que al oficio de la dominica debia asistir todo el clero. Algunas de estas iglesias estaban tan mal servidas, que ni aun tenian antes quien cuidase de las luces; y porque no se habian hecho en su fábrica los reparos necesarios, mandó el Concilio que todos los años fuesen visitadas por sus obispos, los que castigarían, se-

cánón cuarto de Epaona, prohíbe á los obispos, á los presbíteros y diáconos el alimentar perros ó aves para la caza. Determina el quinto que ningun presbítero sirva

gun los cánones, las omisiones de los clérigos; y que se reparasen las iglesias abandonadas, por estar destinadas á estas obras, segun la tradicion de los mayores, la tercera parte de las oblacones y de las rentas. «Tambien hemos decretado, dicen los Padres en el cánón décimo, que ni los obispos ni los clérigos reciban regalo alguno, como practican los seculares, para declararse á favor de la justicia; y que si hacen lo contrario sean degradados como usureros.» El Cánón undécimo prohíbe á los monges que salen de su monasterio egerecer ministerios eclesiásticos, á no ser de orden del abad; les prohíbe tambien encargarse de negocios forenses, á no ser de su propio monasterio, y esto de orden de su abad. El Cánón doce manda que si algun obispo muriese sin testar, los sacerdotes y diáconos hagan un inventario de todos sus bienes, sin que nadie sea osado de coger ó ocultar cosa alguna, so pena de ser mirado como ladrón y quedar obligado á restituir. Por último, el Cánón trece ordena que sean convidados á los sínodos provinciales, no solo los presbíteros de las iglesias catedrales, sino tambien los de las del campo, y que estos lleven consigo algunos seglares, quizá para que estos supiesen lo que los obispos ordenaban para la reforma del clero y fuera esto un nuevo motivo ya para que los seglares se persuadiesen del celo que animaba al clero por la conservacion de la disciplina, ya para que este respeto sirviera á contener á algunos eclesiásticos, siquiera por evitar el escándalo. Pero no puede ni debe inferirse de aqui que esos seglares asistiesen como jueces, pues estos lo son los obispos, y es un error sostener lo contrario. Véase el Card. de Aguirre tom. 2 de los Concilios de España.—Tales son los Cánones del Concilio I de Tarragona. Por ellos se ve el celo con que se procuraba atender á la observancia de la disciplina y en especial á la buena conducta del clero y á alejar todo protesto de sospechas á los fieles. Aparece tambien cómo en medio de estar gobernado el país por reyes arrianos, era muy crecido el número de católicos, y los obispos celebraban libremente sus Concilios y en ellos acordaban con toda libertad lo que les parecia mas conveniente. Nótase igualmente que ya se hace mencion de monges y de abades, lo cual demuestra que ya habia comunidades religiosas donde los monges vivian bajo la direccion de los abades. Morales presume que estos de que aquí habla el Concilio tarraconense fuesen benedictinos; mas esto no puede ser toda vez que hasta el 529 no publicó su regla San Benito en el Monte Casino y el Concilio se celebró en 516.

Es de advertir tambien que entonces gobernaba el reino Teodorico como tutor de Amalarico. Ya dijimos que despues de la muerte de Alarico, acaecida en la batalla con Clodoveo, lograron los godos salvar al hijo de Alarico, Amalarico, y le proclamaron rey; pero como solo tenia cinco años, nombraron luego á Gesaleycio, hermano bastardo de Amalarico. Pero fué tan malo su comportamiento, tales las pérdidas que ocasionó al país y las derrotas que sufrió, y además tanta su crueldad, que parece va siempre aneja á la cobardía, que Teodorico, bien por estos motivos, bien por no llevar de buen grado que otro man-